



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 2013, ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1/2013, del vigente presupuesto de la Entidad del ejercicio económico de 2013, consistente en una transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinto grupo de función.

A los efectos prevenidos en el artículo 179.4 en relación con el 169 de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

En Merindad de Montija, a 18 de noviembre de 2013.

El Alcalde,
Florencio Martínez López